



Asignaciones Familiares - Control de estudios

El Banco de Previsión Social anunció que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 239/2015 se realizará el proceso tendiente a que los niños, niñas y adolescentes retomen sus estudios.

Se está realizando el procesamiento de información con la enseñanza pública y privada, formal y no formal, de todo el país, con la participación del Sistema Integral de Información de Asistencia Social (SIAS).

Este proceso determinará la puesta de manifiesto -desde el mes de julio- de los casos en que no hay registro en centros de estudios, lo que determinará que se suspenda el cobro del beneficio al mes siguiente, en caso de no regularizar la situación.

Vale recordar que norma citada establece que la Enseñanza y el MIDES desplegarán acciones en todo el país para contactar con los jóvenes y sus familias procurando la revinculación con la enseñanza.